

La Excmá. Diputación Provincial de Granada, en sesión extraordinaria y semipresencial/telemática celebrada el día 7 de junio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021. ORDEN HAP 2105/2012. (Expte. Moad 2021/PES_01/010825).

Dada cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda, relativa a la ejecución del Presupuesto correspondiente al primer trimestre de 2021, en los términos establecidos en la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, **el Pleno queda enterado.**

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA VICESECRETARIA PRIMERA

SR. INTERVENTOR

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación		Fecha	07/06/2021 11:52:39
Normativa	Este documento inc de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	HEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación		Página	1/1



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **01-18-000-DD-000**

Diputación Prov. de Granada

(1508)

v.0.0.6-10.34.251.74

F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado

Deuda viva PDE al final del período

Entidad	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con entidades de crédito	Factoring sin recurso	Arrendamiento financiero	Asociaciones público privadas	Pagos aplazados por operaciones con terceros			Total Deuda viva PDE al final del período
							Otras operaciones de crédito	Administraciones Públicas solo FFEELL (1)	Con Administraciones Públicas solo FFEELL (1)	
01-00-082-CC-000 C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-00-085-CC-000 C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	0,00	0,00	24.427.682,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.427.682,98
01-18-000-DP-001 Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA)	0,00	0,00	25.459.500,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.459.500,11
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-000-DV-005 P. García Lorca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-000-DV-006 P. Cemci	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01-18-000-DO-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	0,00	0,00	49.887.183,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.887.183,09

Total Deuda viva PDE **49.887.183,09**

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto al final del periodo de la Corporación Local:

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

Situación de la entrega: Cumplida obligación

